



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

Resolución Presidencial N°438 – 2015- UNJ Jaén, 17 de diciembre del 2015

VISTO: Proveído N°1571, de fecha 03 de diciembre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; Oficio N° 021-2015-VPACAD-CCP-IIA-UNJ, de fecha 17 de noviembre del 2015, procedente de la oficina del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias; y ,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por el **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.**

Que, la Ley Universitaria N° 30220 señala en el artículo 126° que "Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación".

Que, mediante Oficio N° 021-2015-VPACAD-CCP-IIA-UNJ, de fecha 17 de noviembre del 2015, procedente de la oficina del Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, anuncia lo que fue la ejecución del proyecto de la semana de aniversario de la escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. En consecuencia todas las actividades programadas, académicas, Artístico-culturales, deportivas y de confraternidad fueron realizadas exitosamente al 100 % con lo proyectado, en ese sentido solicita reconocimiento y agradecimiento a todos los docentes, estudiantes, personal administrativo y profesional externo que de alguna u otra forma contribuyeron a que todas las actividades se hayan desarrollado de la manera programada.

Que, mediante Proveído N°1571, de fecha 03 de diciembre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, solicita se proyecte resolución.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AGRADECER Y RECONOCER a los personas que contribuyeron en la ejecución del proyecto de la semana de aniversario de la escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Responsable: Ing. Edgardo Carlos Cotrina Mejía

Co – Responsables con mención honrosa: Ing. Liliana Delicia Bazán Tantaleán
Ing. Miguel Eduardo Vásquez Granados
Secret. Evelyn Lucila Parra Vera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

MIEMBROS DE COMISIONES:

Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi
Ing. Juan Ticona Yujra
Ing. Walter Manuel Díaz Díaz
Ing. Ernesto Castillo Cumpa
Ing. Julio Elit Oliva Guevara
Ing. Alipio Cruz Hoyos
Ing. Carola Saucedo Grados
Ing. Milagros Espinoza Delgado
Lic. Adán Díaz Ruíz
Lic. Román Medina Aguilar
Secret. Evelyn Lucila Parra Vera



DELEGADOS DE LOS DIFERENTES CICLOS ACADÉMICOS:

Ángela Ancalla Cueva	(Delegada - 1er Ciclo)
Carla G. Samaniego Lalangui	(Delegada - 2do Ciclo)
Scania N. Ticliahuanca Calderón	(Delegada - 3er Ciclo)
Edson Troyes Mego	(Delegado - 4to Ciclo)
Erika G. Quinde Flores	(Delegada - 5to Ciclo)
Yoseli Cabrera Chamba	(Delegada - 6to Ciclo)
Hilde Peña Mauriola	(Delegado - 6to Ciclo)
Jovin Cruz Santos	(Delegado - 7mo Ciclo)
Blanca Luz Vásquez Ochoa	(Delegada - 8vo Ciclo)



GRUPO DE PROTOCOLO

Delgado Fernandez Cristian Franklin
Delgado Diaz Dany
Cruzado Vasquez Denia
Risco Simpertegui Sandra
Samaniego Lalangui Carla Gianella
Campos Neyra Jhenny Medalith



PONENTES:

Ing. Teodomiro Melendrez Ojeda
Ing. Geiner Sanchez Requejo
Ing. Sara Elizabeth Paredes Sáenz
Ing. Marlon Pérez Jimenez
Alexander Julca Rangel
Dilmer Calle Cortez
Lic. Claudia Vásquez Granados
Lic. Juan de la Rosa Díaz Ortiz



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

MIEMBROS DE JURADO

Concurso de Logo:

- Dr. Felipe Javier Cabellos Altamirano
- Lic. Srta. Soraya Laura Guevara Bustamante
- Mg. Ing. Edgardo Carlos Cotrina Mejía

Concurso I Festival de la Canción – Interescuelas UNJ:

- Ing. Cristian Sempertegui Delgado
- Sr. Giancarlo Soto Benavides

Concurso de Alimentos Funcionales e Innovadores:

- Lic. Ysabel Velásquez Calderón
- Ing. José Sergio Sánchez Saldaña
- Lic. Augusto Damián Santamaría



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE




Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General




Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente